

lo que se le manda y demas. La Sociedad inteli-
genziata acordó al Sr. Intendente una Comision con
pueda al Sr. Nieto y Echobria, para que con las
disposiciones necesarias para instruir a dho. Sr. en
cuanto apeterca, haviend. las propuestas que
fueren oportunas, para llevar los buenos efectos
del Sr. Intendente.

En el Progreso p.^a solo e en el
mes de S. D. Andres Garfias Laplana Pre-
sidente de esta Sta. Yelena, en vista del docu-
mento de la Junta de Oficiales.

La Sociedad comisionó al Sr. Angillo
para que proceda a facultar una casa a
Censo para las escuelas de este hno. mediante
los datos que ha expuesto, y la recomendacion que
hay de tener una casa Capar y propia.

Asimismo acordó: se haga un recur-
so al Sr. Intendente p.^a el Sr. a nombre de
la Sociedad, solicitand. la pension de quinze
mil reales venida en Julio al cor.^{te}, ins-
tandole con todas las noticias necesarias a el
efecto, y manifestand. los apuros en que se
halla p.^a no tener fondos para sostener las es-
cuelas de la Academia de las nobles Artes, q.
tendran que cesarse, si prontam.^{te} no es-
tocomunida.

Al Sr. dho.